



A LA ATENCIÓN DEL SR. DIRECTOR-GERENTE DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA

Los sindicatos integrantes de la Mesa Sectorial de la AGJA, SAF, CSIF, ISA, CCOO y UGT,

EXPONEMOS:

Que se nos traslada por el colectivo la situación de injusticia que han vivido año tras año, ante la llegada del periodo estival. En concreto, desde los Servicios de Valoración de la Dependencia, se vienen produciendo situaciones que requieren una **revisión urgente de las condiciones de planificación de los objetivos, jornada y compensaciones** del personal técnico valorador.

Entre las principales demandas, destacamos:

1. **Aplicación efectiva de la jornada reducida en período estival**, tal y como establece la Instrucción 3/2019 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública. Es imperativo ajustar proporcionalmente los objetivos semanales, reduciendo el número de visitas conforme a la jornada real de trabajo.
2. **Adaptación de los objetivos por zonas**, especialmente para aquellas personas que atienden áreas rurales o con alta dispersión geográfica, que requieren tiempos de desplazamiento significativamente superiores.
3. **Reconocimiento expreso de los desplazamientos dentro del término municipal como parte de la jornada**, así como la correspondiente **indemnización por gastos de desplazamiento**, en virtud del Decreto 54/1989 y conforme al uso habitual de vehículos particulares para el cumplimiento del servicio.
4. **Planificación de citas realista y respetuosa con las condiciones laborales y personales** del personal técnico, incluyendo márgenes razonables entre visitas, límites horarios adecuados (especialmente en verano), y sistemas de citación que eviten sobrecarga o riesgos.

SOLICITAMOS:

- La **emisión inmediata de instrucciones claras** que garanticen la reducción proporcional de los objetivos semanales en función de la jornada, **especialmente durante el periodo estival** y en días con reducción horaria por festividades locales.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | | |
|--------------|--------------------------------|------------|--|
| FIRMADO POR | MOISES GARCIA LOSADA | 23/06/2025 | |
| VERIFICACIÓN | PEGVEAAXEJUHCWVS8NPEJJ2Y62RU34 | PÁG. 1/2 | |

Dicha reducción debe ser calculada mediante una proporcionalidad lineal (regla de tres); donde la reducción horaria se corresponda realmente a una reducción real en la carga de trabajo. Desde las Juntas de Personal de las ocho provincias, nos resulta irrisorio y ofensivo que se contemple la bajada de 13 objetivos a 12, una aplicación real de la instrucción mencionada y una vulneración de los derechos contemplados en la misma.

- La **armonización en todas las provincias** de los criterios de planificación, desplazamientos e indemnización, evitando situaciones desiguales o arbitrarias.
- El **reconocimiento oficial del carácter itinerante y altamente demandante del trabajo del personal valorador**, dotando de medios y compensaciones adecuadas para el ejercicio seguro y justo de sus funciones.

Se reitera el respaldo que las cinco organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de la AGJA estamos dando a este colectivo, que se inscribe en un proceso de defensa de los derechos laborales que no cesará hasta que se adopten medidas reales y justas.

En Sevilla, a 11 de Junio de 2025

FIRMADO:

Por SAF: [REDACTED] **MOISES GARCIA (R: [REDACTED])** Firmado digitalmente por [REDACTED] MOISES GARCIA (R: [REDACTED]) Fecha: 2025.06.16 13:21:04 +02'00'

Por CSIF: Firmado por MARTINEZ PEREZ MARIA ESPERANZA - [REDACTED] el día 16/06/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios VICEPRESIDENTA DE AGJA CSIF

Por ISA: Firmado por [REDACTED] FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ([REDACTED]) el día 16/06/2025 con un certificado emitido por AC Representación

Por CCOO: LOPEZ DEL AMO GONZALEZ PABLO DEL PILAR - [REDACTED] Firmado digitalmente por LOPEZ DEL AMO GONZALEZ PABLO DEL PILAR - [REDACTED] Fecha: 2025.06.16 13:15:02 +02'00'

Por UGT: **ALFARO MANZANO JOSE ANTONIO - [REDACTED]** Firmado digitalmente por ALFARO MANZANO JOSE ANTONIO - [REDACTED] Fecha: 2025.06.19 08:44:45 +02'00'

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | MOISES GARCIA LOSADA | 23/06/2025 |
| VERIFICACIÓN | PEGVEAAXEJUHCWVS8NPEJJ2Y62RU34 | PÁG. 2/2 |

